



## Resolución Directoral N° 0004 - 2017

Paita, 13 ENE 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Paita;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30281 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DURAND CHUNGA, JULIO FELIX
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47391234
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/07/1992
CODIGO MODULAR	:	1047391234
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	CERTIFICADO DE ESTUDIOS

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : SAN LUCAS  
CODIGO DE PLAZA : 523464816513  
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO III  
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: TIMANA SERNAQUE, SANTOS,  
Resolución N° 005399-2015

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 159-2017 N° DE FOLIOS : 22  
REFERENCIA : OFICIO N°001-2017 I.E. "SAN LUCAS"-COLAN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017  
GRUPO REMUNERATIVO : AE  
JORNADA LABORAL(Sem/Mens) : 40Hrs. Cronológicas

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3°.- AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

**MG. WILLIAN HUMBERTO CARRASCO CHU**

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Paita

WHCCH/D.UGELP  
EAMF/ADM  
JFJC/J.AGI  
RSC/J.OPER  
Hkfg.